



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

RESOLUCIÓN 002

( 22 JUN. 2012 )

"Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales para la vigencia fiscal de 2012"

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4º del artículo 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 003 del 29 de diciembre de 2011 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012;

Que el Instituto de Seguros Sociales mediante comunicación No. 10000.04179 del 29 de mayo de 2012, solicitó aprobación de una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Pensiones por valor de **\$5.161,6 millones** para atender el pago de cuentas por pagar correspondientes a la vigencia de 2011 provenientes de la compra de otros servicios administrativos y el costo financiero del recaudo y pago de nómina en gastos de operación comercial y en gastos de inversión del proyecto archivos generales. La adición al presupuesto de ingresos en la disponibilidad inicial, generada por mayores recursos en bancos al cierre de la vigencia 2011, por **\$5.161,6 millones**. Así mismo, solicitó aprobación de un traslado de disponibilidad final por **\$39.693,4 millones** para financiar gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial para la vigencia fiscal 2012, por el mismo valor;

Que el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. DIFP-20122650000596 del 12 de marzo de 2012, emitió concepto favorable sobre la adición al presupuesto de gastos de inversión en la Unidad de Pensiones por valor de **\$3.516.6 millones**.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio No. 112615 del 1º de junio de 2012, emitió concepto favorable sobre la adición al presupuesto de ingresos y gastos en la Unidad de Pensiones por **\$5.161,6 millones** para el pago de cuentas por pagar de 2011 de gastos de operación comercial y de gastos de inversión, y el traslado de la disponibilidad final por valor de **\$39.693,4 millones** para atender gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial;

Que mediante certificación de fecha 25 de mayo de 2012, el Vicepresidente Financiero (E) del Instituto de Seguros Sociales, hace constar que el Instituto contará en la vigencia en la Unidad de Pensiones con **\$5.161.6 millones** adicionales al presupuesto aforado de **\$17.269.395,8 millones** provenientes de mayores recursos en bancos al cierre de 2011, que se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal. Así mismo, se encuentran disponibles **\$39.693,4 millones** en disponibilidad final para ser contracreditados con el fin de atender la financiación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de gastos de operación comercial;

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS en su sesión del día 22 de junio de 2012, aprobó para el Negocio de Pensiones la presente modificación presupuestal;

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifícase el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales para la vigencia fiscal de 2012"

074 02 - INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - PENSIONES

ADICION

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 5.161.600.000
TOTAL ADICION INGRESOS	\$ 5.161.600.000

ADICION

PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 1.645.000.000
INVERSION	\$ 3.516.600.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 5.161.600.000

CONTRACREDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 39.693.396.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 39.693.396.000

CREDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO	\$ 22.348.396.000
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 17.345.000.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 39.693.396.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

22 JUN. 2012

  
 JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZON  
 Presidente

  
 OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ  
 Secretario Ejecutivo (E)

REVISÓ: Patricia Rincón Mazo/Rubén Montenegro Pava  
 ELABORÓ: Luisa Yolanda Calderón  
 DEPENDENCIA: Dirección General de Presupuesto Público Nacional